



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
REMOLINO – MAGDALENA
jpmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3176251551

Remolino, agosto trece (13) de dos mil veinte (2020)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : CARLOS ENRIQUE NAVARRO OSORIO
Apoderado: CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO
Demandado : FIDEL ANTONIO PABÓN BONETT
Radicación : 47-605-40-89-001-2017-00067
2017-00039

Visto el informe secretarial que antecede, reposa escrito del apoderado del ejecutante en el que solicita reprogramar diligencia de secuestro, pues se había fijado fecha de la misma, para el día 14 de abril de 2020, sin embargo, en virtud de la suspensión de términos judiciales por la situación de emergencia Nacional desde el mes de marzo de 2020, debió suspenderse, por lo cual, lo pertinente es fijar nueva fecha.

Por lo anterior, se fijará fecha de audiencia inicial para el día miércoles veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020) a las diez de la mañana (10:00). Dicha diligencia deberá llevarse a cabo con todos los protocolos de bioseguridad, en virtud de las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, así como por el Decreto 806 de 2020, y el ejecutante deberá asegurar a las integrantes del Despacho, el transporte adecuado para la misma.

Así se,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de la posesión que el señor FIDEL ANTONIO PABÓN BONETT tiene y ejerce sobre el bien inmueble ubicado en la Calle 7 Carrera 3 No. 3 -48, Barrio Debajo de Remolino, Magdalena, para el día miércoles veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020) a las diez de la mañana (10:00). Dicha diligencia deberá llevarse a cabo con todos los protocolos de bioseguridad, en virtud de las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, así como por el Decreto 806 de 2020, y el ejecutante deberá asegurar a las integrantes del Despacho, el transporte adecuado para la misma.

SEGUNDO: LÍBRENSE por Secretaría los Oficios de Rigor.

NPTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ

Firmado Por:

**ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE REMOLINO-
MAGDALENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c3de05a566f20561280aa72e464c05e7fe997c90ac0fbde2b736e634c6e
a6065**

Documento generado en 13/08/2020 03:51:50 a.m.